



Bogotá D.C., 08 de mayo de 2009

Doctor

Álvaro Uribe Vélez

Presidente de la República

E.S.D.

Señor Presidente:

Las Plataformas de Derechos Humanos y Paz abajo firmantes, hemos expresado desde hace una década la preocupación por el hecho de que organizaciones de derechos humanos y sus miembros, aparezcan reseñados en informes de inteligencia por el ejercicio de su labor legítima y legal. En los últimos meses, hemos insistido en el cumplimiento de la recomendación de Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos, referida a la depuración de los archivos de inteligencia como expresión de la voluntad estatal de rodear de garantías el trabajo en defensa y promoción de los derechos humanos.

El abuso de la labor de inteligencia por parte de organismos del Estado, se encuentra relacionada con hechos graves de violación a los derechos humanos de defensores y defensoras, como detenciones arbitrarias, amenazas y homicidios. Tales hechos obligan la adopción de acciones inmediatas y urgentes, acordes con las expresiones de voluntad del Gobierno Nacional, de dotar de un clima de garantías a la labor de defensa de los derechos humanos, propósito acometido entre otros, por la Mesa Nacional de Garantías instalada el pasado 30 de abril con participación de la Sociedad Civil.

Así, se ha tenido conocimiento de investigaciones penales en las que se ordena de manera ilegítima la intervención de medios de comunicación de organizaciones de derechos humanos y algunos de sus integrantes. Igualmente, se han divulgado en medios de comunicación actuaciones del DAS relacionadas con interceptaciones ilegales, vigilancias y estudios de “inteligencia” a personas y organizaciones tanto del orden privado como de servidores públicos. La

información publicada por la revista SEMANA¹, revela que el principal organismo de seguridad del Estado el DAS creó, financió y promovió una estructura clandestina al interior de la entidad con el objetivo de realizar espionaje y persecuciones a gran escala.

Según se infiere de lo divulgado, durante la administración del señor Jorge Noguera, se habría creado en el 2004 un primer **Grupo Especial de Inteligencia G-3** por recomendación del entonces asesor de esa entidad Miguel Narváez, cuyo objetivo habría sido realizar *“seguimientos a organizaciones o personas de tendencia opositora frente a las políticas gubernamentales con el fin de restringir o neutralizar sus acciones”*. Las pruebas que reposan en la Fiscalía documentan que los afectados por este accionar fueron integrantes de ONGs y personajes considerados de izquierda, así como periodistas y medios de comunicación. El grupo G-3, coordinado por Fernando Ovalle aunque no existía oficialmente, tenía acceso a recursos tecnológicos y presupuesto, y la capacidad para interceptar teléfonos, correos electrónicos, y contaba con un número de funcionarios de Inteligencia y Contrainteligencia quienes se encargaban de hacer seguimientos a los 'blancos determinados'².

Posteriormente y a partir de las denuncias e investigaciones judiciales realizadas en el 2005 que establecieron la relación entre las estructuras paramilitares con el DAS, que llevó a la renuncia del entonces Director Jorge Noguera y a su judicialización, ese grupo habría reducido sus acciones, las cuales fueron asumidas por una nueva estructura que empezó a actuar plenamente desde 2006, la cual dependía directamente de la subdirección de Inteligencia, bajo el mando del capitán Jorge Lagos, así como al director de inteligencia y al director del DAS. Esta estructura fue conocida como **Grupo de Observación y Verificación Nacional e Internacional (GONI)**, quienes continuaron con las acciones de espionajes, interceptaciones de comunicaciones, vigilancias a sitios de vivienda y de trabajo, seguimientos, escudriñamiento de documentaciones, labores de inteligencia etc.

La revista SEMANA informó además *“... Muchas de las ONG de derechos humanos más conocidas del país tienen su propia A-Z en el DAS: Redepaz (Ana Teresa Bernal), Comisión Colombiana de Juristas (Gustavo Gallón), Codhes, Cinep y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. A esta última ONG, en una operación llamada 'Transmilenio', le averiguaron de todo: finanzas, movimientos, ubicación, composición*

¹ Revista semana. Artículo “El espionaje era peor”. Edición, Sábado 25 de abril del 2009

² Ibídem

del núcleo familiar y medios de transporte, entre otros. Esta operación se inició en 2004 y tenía como objetivo principal a Alirio Uribe, el presidente del Colectivo”³.

Igualmente, en la versión electrónica de Caracol Radio, se divulgó que “estaban chuzadas las comunicaciones de organizaciones como la Asamblea por la Paz, la asociación de Familiares detenidos desaparecidos, Asfaddes, Asonal Judicial, la CUT y la CTC. También se venían realizando interceptaciones ilegales a las comunicaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud y la Seguridad Social, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, el Cinep, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, el Movimiento Campesino Cimarrón y la Corporación Siempreviva.”⁴

Estos hechos que provienen de una entidad que depende directamente de la Presidencia de la República, indicarían que no se trata de hechos aislados de corrupción y delincuencia cometidos por algunos funcionarios adscritos a esa entidad, sino, por el contrario de una política sistemática y generalizada de persecución contra defensores y defensoras de derechos humanos en el país.

Consideramos que mientras no haya cambios estructurales en la política de seguridad democrática y se adopten medidas integrales para el cumplimiento del deber de protección que le corresponde al Estado colombiano, que prevenga la ocurrencia de nuevos hechos que pongan en riesgo la vida e integridad personal de los y las defensoras de derechos humanos no se puede hablar de una política eficaz de protección en derechos humanos.

Conforme a lo anterior, considerando la autoridad, funciones y responsabilidades de la Presidencia de la República nos permitimos solicitar:

- Se explique de manera inmediata los fundamentos políticos y legales que han llevado a las actuaciones irregulares por parte del Departamento Administrativo de Seguridad DAS contra defensores/as de derechos humanos.
- Se informe acerca de las medidas adoptadas por la Presidencia de la República y el para evitar y/o controlar situaciones irregulares por parte del DAS que colocaran en riesgo la vida e integridad personal de los

³ *Ibidem.*

⁴ Ver. Caracol radio, Programa Hoy x Hoy. “hasta familiares de magistrados tuvieron seguimiento del DAS”, versión electrónica 28 de abril de 2009 (consultada 29 de abril de 2009)

defensores/as de derechos humanos y en particular con relación a los hechos descritos anteriormente.

- Se remita copia de toda la información que en su entidad repose sobre las acciones de espionaje adelantadas por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS contra defensores y defensoras de derechos humanos. De no tener esta información solicitar al DAS que le remita los informes relacionados con las interceptaciones de comunicaciones telefónicas, electrónicas, informes sobre seguimientos y vigilancias, copias fotográficas y fílmicas que tengan relación con los defensores/as de derechos humanos, copias de los seguimientos a los núcleos familiares y demás datos que sobre los mismos existan, y en general, todo los informes que reposen en las dependencias del DAS sobre los hechos relacionados en este escrito.

- Se informe de las acciones adelantadas ante las Fiscalía y Procuraduría General de la Nación para garantizar la investigación y sanción penal, disciplinaria y administrativa contra de los funcionarios que en todos los niveles autorizaron, desarrollaron y conocieron de esta actividad ilegal e ilegítima.

Sin otro particular,

Cordialmente,

**ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y AFINES
ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ
COORDINACION COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS
PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y
DESARROLLO**

Con copia:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos – OEA

Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Defensoría Nacional del Pueblo

Fiscalía General de la Nación

Ministerio del Interior y de Justicia

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – Vicepresidencia de la República

Procuraduría General de la Nación